

29 Aux. Admvo. Departamento					
Fac. Derecho	D	14	318	JEREZ	
30 Aux. Admvo. Departamento					
Fac. Derecho	D	14	318	JEREZ	
31 Aux. Admvo. Departamento					
Fac. Derecho	D	14	318	JEREZ	
32 Aux. Admvo. Departamento					
Fac. Ciencias	D	14	318	PTO-REAL	
33 Aux. Admvo. Departamento					
Fac. Ciencias	D	14	318	PTO-REAL	
34 Aux. Admvo. Departamento					
Fac. Ciencias	D	14	318	PTO-REAL	
35 Aux. Admvo. Departamento					
Fac. Ciencias	D	14	318	PTO-REAL	
36 Aux. Admvo. Departamento					
E.U. Politécnica Cádiz	D	14	318	CADIZ	
37 Aux. Admvo. Departamento					
E.U. Politécnica Cádiz	D	14	318	CADIZ	
38 Aux. Admvo. Departamento					
E.U. Politécnica Cádiz	D	14	318	CADIZ	
39 Aux. Admvo. Departamento					
E.U. I.T. Naval	D	14	318	CADIZ	
40 Aux. Admvo. Departamento					
E.U. Politécnica Algeciras	D	14	318	CADIZ	
41 Aux. Secretaría (Admón.) E.U.					
Ciencias de la Salud	D	14	318	ALGECIRAS	
42 Aux. Admvo. Departamento					
E.U. de E.G.B.	D	14	318	PTO-REAL	
43 Aux. Admvo. Departamento					
E.U. de E.G.B.	D	14	318	PTO-REAL	
44 Aux. Admvo. Departamento					
E.U. de E.G.B.	D	14	318	PTO-REAL	

* Localidad provisional

ANEXO II

Convocatoria de Concurso de Méritos convocada por Resolución de la Universidad de Cádiz de fecha 5 de Julio de 1.993.

Solicitud de participación en la Convocatoria de libre designación que formula D. _____

D.N.I. _____ Domicilio _____

Teléfono _____ Localidad _____ Provincia _____

C.P. _____ Cuerpo o Escala _____

Administración a la pertenece _____

N.R.P. _____ Grupo _____ Grado Consolidado _____

Solicita: Participar en la Convocatoria referenciada en el encabezamiento, de acuerdo con las Bases de la misma y al efecto acompaña reseña de puesto/s a que aspira.

Reseña de puesto/s solicitado/s

NÚMERO DE ORDEN _____ DENOMINACION DEL PUESTO _____

En _____ a _____ de _____ de 1993
(Firma del Interesado)

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.-

ANEXO III

Composición de la Comisión valoradora del concurso de méritos convocado por Resolución de la Universidad de Cádiz de fecha 5 de Julio de 1.993.

Presidente: Excmo. Sr. D. Manuel Ramos Ortega, Vicerrector de Ordenación Académica de la Universidad de Cádiz, del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Vocal Vicepresidente: Ilmo. Sr. D. José Ramón Repeto Gutiérrez, Gerente de la Universidad de Cádiz.

Vocal: D. Antonio Vadillo Iglesias, del Cuerpo de Gestión de Empleo, Nivel 26.

Vocal: D^a Lourdes Gaviño Barrios, de la Escala Auxiliar de la Universidad de Cádiz, Nivel 20. En representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Vocal: D. Manuel Pérez Fabra, de la Escala Administrativa de la Universidad de Cádiz, Nivel 20. En representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Secretario: D. Armando Moreno Castro, de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Cádiz, nivel 26.

RESOLUCION de 5 de julio de 1993, de la Universidad de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo, mediante el procedimiento de Libre Designación.

Existiendo en esta Universidad las vacantes establecidas en el anexo I, y siendo necesaria la provisión de las mismas, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/84, de 2 de Agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/88, de acuerdo con el Real Decreto 28/1990, de 15 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado. Y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Ley Orgánica 11/83, de 25 de Agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y demás disposiciones vigentes.

Este Rectorado ha dispuesto:

Primero.- Convocar para su provisión por Libre Designación las vacantes establecidas en el Anexo I, señalándose que podrán tomar parte en la misma los Funcionarios de carrera al servicio de la Administración de la Universidad de Cádiz pertenecientes a los cuerpos o Escalas clasificados en el Grupo C y D comprendidos en el artículo 25 de Ley 30/84, de 2 de Agosto, que se encuentren en la situación de servicio activo o en las situaciones de servicios especiales, excedencia forzosa o voluntaria, declaradas por el órgano competente, y reúnan los requisitos establecidos en el Anexo I.

Segundo.- Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular, sólo podrán participar si al término del plazo de presentación de solicitudes llevasen más de dos años en dicha situación.

Tercero.- Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el Anexo II, al

EXCMO. y MAGFCO. Sr Rector de la Universidad, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", y las presentarán en el Registro General de la Universidad (calle Ancha número 16, Cádiz), o en las oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto.- Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado expedido por la Unidad de Personal de su destino, con especificación del nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando.

Quinto.- A las citadas solicitudes deberán acompañar curriculum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados, y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

(Insértese en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía)

Cádiz, 5 de julio de 1993.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

ANEXO I

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE CONVOCAN A LIBRE DESIGNACION

ORD.	DENOMINACION	GRUPO NIVEL	C.ESPECIF.	LOCALIDAD
------	--------------	-------------	------------	-----------

1	Secretario/a Decano Facultad			
	CC. Náuticas	C-D 16	433	PTO.REAL

2	Secretario/a Director E.U.			
	Politécnica Algeciras	C-D 16	433	ALGECIRAS
3	Secretario/a Decano Facultad			
	Filosofía y Letras	C-D 16	433	CADIZ
4	Secretario/a Director E.U.			
	Graduado Social	C-D 16	433	CADIZ

ANEXO II

Convocatoria de Libre Designación convocada por Resolución de la Universidad de Cádiz de fecha 5 de Julio de 1.993.

Solicitud de participación en la Convocatoria de libre designación que formula D. _____

D.N.I. _____ Domicilio _____

Teléfono _____ Localidad _____ Provincia _____

C.P. _____ Cuerpo o Escala _____

Administración a la pertenece _____

N.R.F. _____ Grupo _____ Grado Consolidado _____

Solicita: Participar en la Convocatoria referenciada en el encabezamiento, de acuerdo con las Bases de la misma y al efecto acompaña reseña de puesto/s a que aspira.

Reseña de puesto/s solicitado/s

NUMERO DE ORDEN	DENOMINACION DEL PUESTO
-----------------	-------------------------

En _____ a _____ de 1993
(Firma del Interesado)

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ.-

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 22 de julio de 1993, por la que se concede una subvención de cincuenta millones de pesetas la Instituto Andaluz de Geofísica y Prevención de Desastres Sísmicos, para el inicio de construcción del edificio destinado a sede central de dicho Instituto.

El territorio de la Comunidad Andaluza requiere una especial atención en relación a la planificación ante riesgos sísmicos. En este sentido, y considerando la importancia de profundizar en el comportamiento sísmico de nuestro territorio a fin de adoptar adecuadas y eficaces medidas de prevención y protección, la Consejería de Gobernación tiene establecido un Convenio Marco de colaboración con la Universidad de Granada para potenciar líneas de investigación y desarrollo.

En este marco de colaboración se ha impulsado la creación del Instituto Andaluz de Geofísica y Prevención de Desastres (IAGPDS), estando dirigido a: investigación en disciplinas Geofísicas, desarrollo de redes de análisis y vigilancia sísmica, estudio de programas de prevención y protección, y desarrollo de actividades formativas y divulgativas.

Vista la petición de subvención formulada por el IAGPDS y la correspondiente propuesta de realización de obras a que éstas irían dirigidas.

Primero: Conceder una subvención de cincuenta millones de pesetas (50.000.000 ptas.) al Instituto Andaluz de Geofísica y Prevención de Desastres Sísmicos dirigida al inicio de la construcción (sobre propuestas de obra que se detallan en anexo) del edificio destinado a sede central de dicho Instituto, en la ciudad de Granada.

El desarrollo de este programa contribuirá a potenciar la finalidad y objeto del Instituto Andaluz de Geofísica y Prevención de Desastres Sísmicos, declarándose específica por razón del objeto y obviándose, por tanto, su concurrencia.

Segundo. La justificación de la inversión de dicha subvención se realizará en el plazo de tres meses a contar desde la fecha de finalización de las obras previstas, llevándose a cabo mediante la certificación de su ingreso en Contabilidad y la presentación ante esta Consejería de Gobernación de una Memoria Técnica sobre las realizaciones de obra llevadas a término.

Tercero. Esta Orden se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

Sevilla, 22 de julio de 1993

DISPONGO

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación